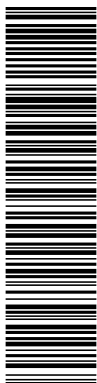


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.10</b> <b>.10 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>80TJF-4KNIT-RKW71</b> Fecha de emisión: <b>19 de Octubre de 2023 a las 13:20:48</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/10/2023 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2023 13:20



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023.**

En Aranjuez, siendo las 14:40 horas del día 10 de octubre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

**CONCEJALES:**

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:**

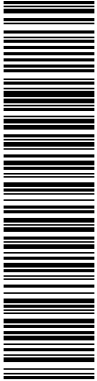
D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

**INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.10</b> <b>.10 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>80TJF-4KNIT-RKW71</b> Fecha de emisión: <b>19 de Octubre de 2023 a las 13:20:48</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/10/2023 13:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/10/2023 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1276132-80TJF-4KNIT-RKW71-8FAE30FCE4E28E7C5D6F21278818D672DA3BBD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

### 1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 10 de octubre de 2023 por el Técnico Sociocultural, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

### 2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de los servicios profesionales para la organización, producción, coordinación y realización del XXX Edición del Festival de Música Antigua Aranjuez 2023. CON 34/2023 NE EX.

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la admisión de la oferta presentada por CÍMBALO PRODUCCIONES, S.L., ascendiendo la oferta económica total a 78.512,40 euros (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) y una cantidad relativa a la publicidad del Festival, del total de la oferta económica propuesta, de 11.000,00 euros (ONCE MIL EUROS).

**SEGUNDO.-** Requerir al licitador **CÍMBALO PRODUCCIONES, S.L.** con CIF B81172843 para que, dentro del plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Póliza y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil, según lo establecido en el apartado Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
5. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre de CÍMBALO PRODUCCIONES, S.L. por un importe de 3.925,62 euros para la duración total del contrato".

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:48 horas.

Firmado electrónicamente.